

pañar a la solicitud de participación será la establecida en el documento «Bases y criterios para la selección de ofertantes», a disposición de los interesados de forma gratuita en las oficinas de Gas Natural en Madrid, calle María de Molina, número 39, 4.ª planta. Para solicitar cualquier aclaración deben dirigirse a teléfono 91-5899604, fax 91-5893320.

c) Idioma: Español.

11. Fianza de oferta: No procede.

12. Modalidades de pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

13. Situación del proveedor y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que deben ajustarse: Los proveedores deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por Gas Natural en documento indicado en el apartado 10.b). Gas Natural se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 10.

14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuren en los pliegos de condiciones.

15. No aplicable.

16. No aplicable.

17. Información complementaria:

Procedimiento negociado.

Fecha prevista de presentación de ofertas: Enero de 2001.

Fecha previsible de inicio de los suministros: Primer trimestre de 2001.

18. No aplicable.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE): 27 de octubre de 2000.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «DOCE»: 27 de octubre de 2000.

Madrid, 27 de octubre de 2000.—El Director de Contratación y Compras, Aurelio Moreno Aguilera.—61.973.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con la legislación vigente de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2000 ha acordado convocar a los señores Consejeros generales de esta entidad para la celebración de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre del presente año, viernes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda, en el salón de actos de la sede central de la entidad, sito en el paseo de San Francisco, número 18, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Saluda el señor Presidente.

Tercero.—Propuesta del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de las directrices básicas del plan de actuación de la entidad y líneas generales de los presupuestos para el ejercicio siguiente.

Cuarto.—Propuesta de modificación del presupuesto de la obra social 2000.

Quinto.—Nombramiento de Auditores externos para la revisión de las cuentas anuales consolidadas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.

Badajoz, 13 de noviembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez Rojas.—63.857.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión Banesto Garantizado Bolsa 2000, F.I.M., que se va a proceder a modificar el apartado III.6 del folleto informativo del citado fondo, a fin de establecer el siguiente régimen de comisiones de reembolso:

Desde el 6 de diciembre de 2000 hasta el 5 de enero de 2001: Exento.

Desde el 6 de enero de 2001 hasta el 9 de diciembre de 2003: 5 por 100.

A partir del 9 de diciembre de 2003 y hasta el comienzo de un nuevo periodo garantizado: Exento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, esta modificación confiere a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 14 de noviembre de 2000.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—63.828.

SOLBANK 2000 GARANTIZADO, F.I.M.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de IIC, se procede a comunicar que se está tramitando la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo «Solbank 2000 Garantizado, F.I.M.», en el sentido de que este Fondo pasará a denominarse «SBD Garantía Anual 3, F.I.M.».

Sabadell, 14 de noviembre de 2000.—El Director de «Bansabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», Santiago Alonso Morlans.—63.896.